



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, las diputadas y los diputados Daniel Enrique González Quintal, Mario Alejandro Cuevas Mena, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, Marco Antonio Pasos Tec y María Esther Magadán Alonzo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Secretario de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y, existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y de los diputados Francisco Rosas Villavicencio y Gaspar Armando Quintal Parra.

Presidió la sesión el Diputado Daniel Enrique González Quintal, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 6 de marzo de 2026.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán en materia de registro de personas deudoras alimentarias morosas, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México;

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo Único Bis denominado "De la Pensión Prenatal" al Título Segundo "Alimentos" del Libro Primero "Familia" del Código de Familia del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada María Teresa Boehm Calero, suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional y con la adherencia de la Diputada Larissa Acosta Escalante, y **c)** Distribución de la iniciativa para modificar la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas, suscrita por el Maestro



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

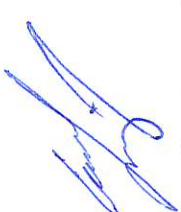
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, así como presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha seis de marzo del año 2026, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Antes del desahogo de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente explicó que el día de ayer fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de los diputados integrantes de esta Comisión Permanente las iniciativas que hoy se entregarán de manera física.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán en materia de registro de personas deudoras alimentarias morosas. No habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha y un cuadro comparativo de la citada





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

iniciativa, a fin de que sean enviados a los correos electrónicos institucionales de las y los integrantes de esta Comisión Permanente a la brevedad posible, al igual que un proyecto de dictamen de la misma, el cual será presentado en una sesión posterior.

Pasando al inciso b), el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo Único Bis denominado "De la Pensión Prenatal" al Título Segundo "Alimentos" del Libro Primero "Familia" del Código de Familia del Estado de Yucatán.

En el uso de la palabra, la Diputada María Teresa Boehm Calero expresó que la iniciativa en comento, que ella presentó respaldada por la bancada del Partido Acción Nacional, surgió de necesidades reales de mujeres, especialmente aquellas que enfrentan dificultades al continuar con su embarazo sin apoyo. En este sentido, solicitó que el análisis legislativo se realice con empatía, considerando las condiciones de vulnerabilidad en las que muchas mujeres deben decidir entre cubrir necesidades básicas, subrayando que el Estado debe garantizar apoyo y seguridad a quienes optan por la maternidad, y señaló que la propuesta no implica gasto para el Ejecutivo, por lo que confía en que pueda avanzar con el consenso de todos.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore una ficha y un cuadro comparativo de la iniciativa y que los mismos sean enviados a los correos electrónicos institucionales a la brevedad posible, al igual que un proyecto de dictamen,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

a fin de que sea presentado a los integrantes de esta Comisión en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso c), el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya la iniciativa para modificar la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

Posteriormente, en el uso de la voz, el Diputado Marco Antonio Pasos Tec manifestó que, tras una revisión de la iniciativa en comento, le parece que la misma es muy importante porque considerar muchos aspectos, por lo que considera necesario continuar con su análisis para una sesión posterior, con el fin de realizar las observaciones y propuestas pertinentes. Al respecto, el Diputado Presidente concordó con la apreciación del diputado que lo antecedió en el uso de la voz y expresó que coincide en continuar con el estudio correspondiente, solicitando a las y los diputados que tuvieran alguna propuesta al respecto la hagan llegar a la Presidencia de esta Comisión.

En asuntos generales, la Diputada María Esther Magadán Alonzo expresó un reconocimiento al Diputado Daniel Enrique González Quintal por asumir la Presidencia de la Comisión, manifestando su confianza por su experiencia y liderazgo. Señaló que, trabajando en equipo, podrán avanzar en los temas relevantes del Congreso en beneficio del Estado y la ciudadanía.

Desahogados los asuntos a tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL.

SECRETARIO.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL.

DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ.

VOCAL.

DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC.

VOCAL.

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.